

# Clases sociales y partidos políticos en la década moderada (1844-1854)

MIGUEL BELTRÁN VILLALVA

... se ha menester para tener un gobierno de los mejores que en él se mezcle la aristocracia con las clases medias y entre ellas se confundan.

ANTONIO ALCALÁ GALIANO, en sus *Lecciones de Derecho Político Constitucional*, Madrid, 1843

## 1. INTRODUCCIÓN. LA HEGEMONÍA DEL MODERANTISMO

LA década moderada, que se inicia con el acceso de Narváez a la Presidencia del Gobierno el 3 de mayo de 1844, es no sólo la hora de los liberales del Partido Moderado<sup>1</sup>, sino también la del comienzo del papel político de los generales, a causa tanto de la debilidad del parlamento como de la dudosa credibilidad de las consultas electorales<sup>2</sup>. Refiriéndose al que llama «Régimen de los Generales» (aquel en el que las figuras militares actúan en la vida pública, pero no por la vía del golpe de Estado o el pronunciamiento, y que es, por antonomasia, el reinado de Isabel II), señala Pabón que tal régimen lucha contra los movimientos subversivos de la izquierda liberal, pero también se opone a los intentos ultraconservadores que desde el poder pretenden anular la constitucionalidad

---

<sup>1</sup> Según indica S. Cabrera, «el término “moderado” no se usa generalmente hasta después de 1848. Al principio se denominó al partido monárquico-constitucional o conservador». Cfr. «La década moderada», en J. Paredes (coord.), *Historia contemporánea de España (siglo XIX)*, Barcelona, Ariel, 1998, pág. 191. También Comellas recuerda, en una nota a los *Opúsculos* de Bravo Murillo, que «el nombre oficial del partido moderado es el de *conservador*, y éste es el único que se pronuncia en las Cortes. [...] La prensa de la época, en cambio, utiliza sistemáticamente el término *moderado*», cfr. J. Bravo Murillo, *Política y Administración en la España Isabelina*, ed. de J. L. Comellas, Madrid, Narcea, 1972, pág. 268, nota 2.

<sup>2</sup> Cfr. Carlos Seco Serrano, *Historia del conservadurismo español*, Madrid, Temas de hoy, 2000, pág. 89.

del sistema<sup>3</sup>. En ese sentido, el papel del Espadón de Loja habría sido el de dar solidez a la posición política de los que pueden llamarse «moderados propiamente dichos», esto es, el centro político del Partido, frente a los autoritarios y a los «puritanos». Narváez, que gobernará durante buena parte de la década, se negó a mantener la Constitución de 1837, como querían los moderados más abiertos (los «puritanos») y, desde luego, a volver al Estatuto Real como pretendían los más conservadores, miembros de la tendencia denominada Unión Nacional, representados por Viluma. Lo que se hizo, de acuerdo con quienes no estaban dispuestos a aproximar el moderantismo ni a los carlistas ni a los progresistas, fue revisar el texto de la Constitución de 1837, robusteciendo el poder de la Corona al rechazar, como quería Balmes, la soberanía nacional, sustituyéndola por una «cosoberanía» compartida por la Corona y por las Cortes<sup>4</sup>. Las diferencias entre los partidarios del texto de 1837, los de su reforma, y los que preferían volver al Estatuto Real ponen de manifiesto el fraccionamiento del conservadurismo moderado, que continuará planteando problemas durante toda la década. La revolución de 1848 permitió a Narváez ser autorizado por las Cortes para gobernar dictatorially, abortando los brotes revolucionarios que se produjeron en los meses de marzo y mayo, pero en enero de 1849 se restableció la normalidad constitucional. En todo caso, hablar de normalidad electoral implica durante esos años hacerlo de corrupción: las elecciones que se celebraron en 1851 fueron, dice Seco, «un exponente de todas las corruptelas envilecedoras del sufragio, aun siendo éste un derecho tan restringido como lo era según la ley de 1846»<sup>5</sup>. Y es que la década moderada se orientaba desde el primer momento a restringir el papel de las Cortes, y con él el de la libertad política, prestándose así a la corrupción electoral y, en general, de toda la acción pública. Dicho talante restrictivo se hizo patente cuando Bravo Murillo, perteneciente a «la extrema derecha del partido moderado»<sup>6</sup>, presentó un proyecto de reforma constitucional en el que las sesiones de las Cortes se celebrarían a puerta cerrada, habría senadores no elegidos ni designados («por derecho propio»), se reducía el censo electoral, y se atribuía a la Corona la posibilidad de legislar en ciertos casos. Los

<sup>3</sup> Cfr. Jesús Pabón, *Narváez y su época*, Madrid, Espasa Calpe, 1983, pág. 233.

<sup>4</sup> Véase Luis Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo español (1808-1936)*, 4.<sup>a</sup> ed., Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1984, pág. 230.

<sup>5</sup> Véase Seco, ob. cit., pág. 126.

<sup>6</sup> Seco, ob. cit., pág. 134.

propios moderados consideraron inaceptable el proyecto, lo que tuvo como consecuencia el fin del Gobierno de Bravo Murillo en 1852 (seguido por los fugaces y sucesivos de Roncali, Lersundi, Sartorius y el Duque de Rivas), y el de la década moderada (con los acontecimientos de julio de 1854, que dieron paso al bienio progresista). En todo caso, Francisco Cánovas señala que el moderantismo se basaba en «la interdependencia existente entre la estructura social y el sistema político de la sociedad», de modo que se garantizara «el control exclusivo del poder por los niveles superiores de la estructura social»; y cita a Alcalá Galiano, quien recomendaba que «en aquellos en quienes está el verdadero y saludable poder social se dé el político». «Aquel modelo de sociedad —sigue F. Cánovas— no sólo oponía serios obstáculos a la inserción social de las clases trabajadoras, sino que, además, contaba con toda una teoría para justificar la marginación de este amplio sector de la población»<sup>7</sup>.

Acercas de la modernización experimentada por la economía y la sociedad española, sea o no de gran importancia (sobre lo que, como veremos, hay distintas opiniones), se produjo no sólo contra la explícita voluntad del bando carlista de la guerra civil, sino con la enemiga de pensadores como Donoso, que rechazaba los progresos materiales, la modernidad y el desarrollo que pudiesen cuestionar la primacía de los intereses morales y religiosos.

## 2. IDEOLOGÍAS Y PARTIDOS EN LA DÉCADA MODERADA

Frente a la debilidad y heterogeneidad social que caracterizaba a los liberales progresistas, la base burguesa moderada en la que se apoyan a lo largo de la década González Bravo, Narváez y Bravo Murillo es mucho más consistente y homogénea, y se extiende desde la aristocracia a los grandes comerciantes, industriales y financieros, pasando por los terratenientes y los altos militares y profesionales. Dejando aparte a los Grandes de España, «solamente los aristócratas que adoptaron las virtudes burguesas pudieron sobre-

---

<sup>7</sup> Véase Francisco Cánovas, *El Partido Moderado*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, págs. 324-325 y 330. Refiriéndose Díez del Corral a las ideas de Alcalá Galiano y a los conflictos de la época, señala que «el régimen liberal por el que luchan los españoles significa algo enteramente contrario a un régimen democrático. Se trata más que de extender la esfera del grupo social dedicado al mando, de restringirla y aristocratizarla»; cfr. *El liberalismo doctrinario*, 2.<sup>a</sup> ed., Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1956, pág. 473.

vivir» a las transformaciones del sistema social<sup>8</sup>, con lo que se produce un importante fenómeno de aproximación entre nobleza y burguesía: la primera se adapta a los nuevos tiempos asimilando las «virtudes burguesas», esto es, participando activamente en la vida de los negocios y en la política, en tanto que la segunda no se recata de utilizar a la nobleza como grupo de referencia, imitando de ella la ostentación y el estilo de vida, y adoptando el ideal señorial del rentista y el desprecio por los «trabajos serviles». En opinión de Seco, hay ya un sector social con fuerza suficiente como para imponer una auténtica dictadura: el integrado por la mayor parte de la aristocracia, la alta burguesía enriquecida por la desamortización, y los capitalistas industriales favorecidos por el proteccionismo; estos grupos sociales van a convertir el sistema político durante la década moderada en un cerrado monopolio de clase<sup>9</sup> en el que el supremo valor de la riqueza no vendrá ya encarnado por los Grandes, sino por banqueros y hombres de negocios, que han sido definitivamente introducidos en la vida política a través de la negociación de los empréstitos gubernamentales aprobados para atender a la guerra carlista, ligando así sus intereses económicos al triunfo liberal sobre el carlismo y, más tarde, al de los moderados sobre los progresistas<sup>10</sup>.

Sin embargo, pese a contar con tal fuerza social, la aparente cohesión moderada sufre una fase de fragmentación a lo largo de la primera parte de la década, esto es, durante el proceso de revisión del sistema político que llevan a cabo González Bravo y Narváez. Exonerado Olózaga, el endurecimiento político es inmediato: la represión ejercida desde el poder sobre los progresistas se lleva al extremo de la violencia personal, e incluso del fusilamiento del enemigo político<sup>11</sup>. Simultáneamente se volvió a promulgar la Ley de Ayuntamientos de los moderados que en 1840 había hecho perder el poder a sus autores, se reformó la legislación de imprenta en sentido severamente restrictivo, y se suprimió la Milicia Nacional. La vuelta a España de María Cristina a finales de marzo de 1844 determinó la caída de González Bravo y la constitución de nuevo Gobierno por Narváez a primeros de mayo. En el nuevo Gabinete la

---

<sup>8</sup> Cfr. Raymond Carr, *España, 1808-1939*, Barcelona, Ariel, 1969, pág. 206.

<sup>9</sup> Véase Carlos Seco Serrano, *Sociedad, literatura y política en la España del siglo XIX*, Madrid, Guadiana, 1973, pág. 213.

<sup>10</sup> Carr, ob. cit., pág. 206.

<sup>11</sup> Véanse los comentarios de Artola y sus referencias en *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, Madrid, Alianza, 1973, págs. 212-213.

posición más conservadora era la adoptada por el Marqués de Viluma, que propuso sin más la vuelta al sistema de carta otorgada con olvido de la Constitución vigente; al ser esta actitud difícilmente aceptable incluso para los moderados más conservadores, Viluma salió del Gobierno provocando una escisión en el partido y creando un denominado «Partido Monárquico», no muy lejano al viejo absolutismo moderado, al que se unieron de inmediato quienes afirmaban sufrir un problema de conciencia a causa de la desamortización, lo que terminó por hacer posible una suerte de tradicionalismo ideológico en el que puede encuadrarse a Balmes y a Donoso<sup>12</sup>.

Disueltas las Cortes, se convocaron elecciones (todavía de acuerdo con la Ley Calatrava), a las que no concurrieron los progresistas, retraídos por la represión. Reunidas el 10 de octubre las nuevas Cortes con abrumadora mayoría moderada, comenzó de inmediato la configuración de un régimen político basado, como señala Artola, en el control total ejercido por la Corona. De enero a abril de 1845 las Cortes aprobaron la completa eliminación de cualquier resquicio de autonomía local (que era donde anidaba el radicalismo) a través de la designación de los Alcaldes por el Gobierno en las capitales de provincia y cabezas de partido judicial de más de dos mil habitantes, y por el Gobernador —a su vez designado, claro está— en las demás poblaciones, además de la designación por el Gobierno de todos los miembros de los Consejos Provinciales, y de la facultad de nombrar Corregidor en cualquier localidad. Una nueva Constitución, aprobada el 23 de mayo de 1845, atribuía a la Corona la designación de los miembros del Senado sin limitación de número; y una nueva Ley de Imprenta, dictada a comienzos del verano, suprimió el jurado. Si a todo ello se añade la nueva Ley Electoral de 18 de mayo de 1846, que limitaba la participación electoral a una proporción no superior al uno por ciento de la población, es evidente que «el régimen no ofrece el menor resquicio para una recuperación electoral de los progresistas»<sup>13</sup>, que estaban siendo sistemáticamente eliminados de la vida política. Pero todo este cambio involutivo del sistema, que parecía insuficiente a los ultraconservadores de Viluma, provocaba la inquietud de los moderados más abiertos, los llamados «puritanos» dirigidos por Pacheco, que propugnaban la reconciliación liberal resistiéndose a que se prescindiese de los progresistas: al contrario, aspiraban a establecer una suerte de turno

<sup>12</sup> Cfr. Seco, *Sociedad...*, cit., pág. 118.

<sup>13</sup> Artola, *La burguesía revolucionaria...*, cit., pág. 213

entre ambos grupos liberales en el marco de la Constitución de 1845, en cuya discusión les había correspondido el papel de oposición, a falta de otra más radical. Este grupo, situado en la izquierda del partido moderado, es el que terminará agrupándose con el ala derecha del progresismo en la Unión Liberal, y hasta cierto punto inspirará parte del espíritu de la Restauración: no hay que olvidar la presencia de Cánovas entre los «puritanos» desde 1849.

Es justamente la sustitución de Narváez por Istúriz a primeros de abril de 1846 la que da su oportunidad a los «puritanos» (el propio Istúriz milita ahora en dicho grupo), si bien su paso por el poder fue extremadamente fugaz: «Gobiernos efímeros» llama Comellas a los cuatro que se suceden entre la salida de Narváez y su vuelta al poder en octubre de 1847<sup>14</sup>. De todas formas, los «puritanos» se aplicaron de inmediato a llevar a cabo una nueva convocatoria electoral, que tuvo lugar en diciembre, y a la que concurrieron los progresistas. Y es precisamente esa vuelta de los progresistas a la arena política la que pone de manifiesto el grado de fragmentación a que también había llegado dicho partido, que incluso impidió que llegaran a un acuerdo para definir su programa electoral.

En efecto, por una parte está la mencionada ala derecha, de orientación cada vez más próxima al moderantismo (al menos al «puritano»), encabezada por Cortina, y que tiene su portavoz en el periódico *La Nación*. Este grupo no admite más forma de acceso al poder que la definida legalmente, por lo que rechaza la vieja doctrina progresista de la «revolución legal». Esta actitud terminó haciendo que la mayoría del progresismo aceptase la lucha política en los términos que el régimen moderado establecía<sup>15</sup>, de modo que las restricciones políticas que les fueron impuestas llevaron a que fuesen los seguidores de Cortina (los menos progresistas, podría decirse) quienes desempeñasen en las Cortes el papel de «oposición progresista», clarificándose por fin la situación cuando, años más tarde, se uniesen a los «puritanos» para formar la Unión Liberal.

Por su parte, el ala izquierda progresista estaba definiendo su propia identidad, para lo que había sido decisivo el enfrentamiento de 1843 entre el núcleo central del partido y el radicalismo territorial: el hecho de que los partidarios de una Junta Central revolucionaria fuesen engañados y desplazados por la coalición liberal contraria a Espartero deslindó tajantemente dos posiciones que

---

<sup>14</sup> Cfr. José Luis Comellas, *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, CSIC, 1970, Cap. IV, *passim*.

<sup>15</sup> Cfr. Artola, ob. cit., pág. 214.

eran ya diferentes desde hacía tiempo: la de los progresistas gubernamentales y la de la izquierda radical, que en su desilusión, como destaca Carr<sup>16</sup>, fortaleció el naciente partido demócrata y preparó el futuro republicanismo. En definitiva, «los republicanos, al apoyar la coalición contra Espartero, habían lanzado la piedra contra su propio tejado»<sup>17</sup>. El problema, sin embargo, discurre a un nivel más profundo que el de las alianzas y estrategias: se trata de la clarificación de varias ideologías (la democrático-radical, la republicana y la socialista), confundidas en el seno del progresismo en tanto no se identificase con claridad su respaldo social. Sólo con la industrialización y la correlativa aparición de un proletariado urbano con conciencia de clase, al que se unirán los estratos más bajos del artesanado y del comercio al por menor, se producirán las condiciones necesarias para que el ala izquierda del progresismo se despegue de la matriz burguesa y siga su propio rumbo. En todo caso, los demócratas buscan su apoyo político en las clases bajas, consideran el poder político como un instrumento para la transformación de la sociedad, rechazan el individualismo económico, buscan en el ejército contacto con los oficiales jóvenes, sargentos y tropa, y se abren a los problemas de los campesinos. Comentando Artola el manifiesto del 6 de abril de 1849 del partido demócrata<sup>18</sup>, insiste en su interés por cuanto permite establecer con toda precisión los puntos de divergencia frente al progresismo: énfasis en los derechos del hombre, democratización del régimen político con soberanía nacional, sufragio universal, unicameralismo, juicio de jurados, y su aspiración a una intervención del Estado en las relaciones sociales, opción que constituye una clara ruptura con las tesis del liberalismo clásico<sup>19</sup>. Pero este programa no era expresivo de todas las corrientes que estaban despegando de la izquierda progresista: Orense, por ejemplo, se declaró expresamente ajeno a su elaboración (que fue obra, sobre todo de Ordax Avecilla), y tampoco incluía las posiciones republicanas ni las socialistas, orientadas ya estas últimas a la afirmación de la lucha de clases.

---

<sup>16</sup> Véase ob. cit., pág. 228.

<sup>17</sup> Cfr. A. Eiras Roel, *El partido demócrata español (1849-1868)*, Madrid, Rialp, 1961, págs. 124-125. El autor cita en la nota 84 a Fernando Garrido, quien señala la mutua oposición entre progresistas, exaltados y republicanos, que se acusan recíprocamente del triunfo de la reacción.

<sup>18</sup> Cfr. *La burguesía revolucionaria...*, cit., págs. 219-220.

<sup>19</sup> Recuérdese que Tocqueville había publicado ya en 1835 la primera parte de *La democracia en América*, con lo que se incorporaba al liberalismo político un esencial componente democrático.

Por último, el núcleo estrictamente progresista se encontraba aislado entre la tendencia derechista de Cortina y las corrientes demócrata, republicana y socialista por la izquierda, con lo que no le quedaba otra alternativa que la de situarse en el restrictivo sistema impuesto por el moderantismo, y esperar una eventualidad favorable para organizar una «revolución legal» cuando las circunstancias lo permitieran. He aquí, pues, que en plena década moderada el espectro político estaba muy diversificado: aparte del carlismo radical situado extra muros del sistema, las posiciones conservadoras incluían al carlismo «posibilista», al Partido Monárquico, a la corriente tradicionalista y, en fin, a los moderados propiamente dichos, así como a los «puritanos» de Cortina, próximos a los progresistas; por su parte, el progresismo de tradición liberal radical (o progresismo propiamente dicho, si se quiere) tenía a su izquierda, y casi en los límites del sistema, al partido democrático, y fuera ya de la arena política se situaban republicanos y socialistas, ambos en proceso de definición y consolidación. En el contexto de tal espectro político, son los que he denominado «moderados propiamente dichos» quienes monopolizan el poder durante la década, con alguna fugaz alternativa para los «puritanos», y con cierto apoyo de los tradicionalistas.

Para Jutglar, el factor social que había hecho posible que el centro de gravedad del espectro se situase tan a la derecha radicaba en el peculiar comportamiento de las burguesías acomodadas de la periferia: «a cada avance conseguido por dichas burguesías en su difícil pugilato con el poder central, sucedía una significativa (y fatal) etapa de repliegue» cuando constataban que sus progresos iban acompañados por movimientos de las clases populares; «ante el primer chispazo de lo que los burgueses acomodados podían considerar como inicios posibles del *desorden* público, [...] de un movimiento social [...], no vacilaban en retroceder, [...] renunciando a objetivos fundamentales de su movimiento de clase y llegando, incluso, a pactar con otros sectores privilegiados, con sectores acomodados antiguos [...] generalmente vinculados a una vieja economía agraria»<sup>20</sup>. En la argumentación de Jutglar se subraya quizás con exceso la fórmula recurrente empleada por estos grupos burgueses que retroceden cada vez que sus logros desencadenan movimientos de onda más larga: no hay que olvidar que se trata de una

---

<sup>20</sup> Véase A. Jutglar, «Notas sobre la evolución de las burguesías españolas en el siglo XIX», en el vol. *Historia social de España, siglo XIX*, Madrid, Guadiana, 1972, págs. 122 y 123.

burguesía acomodada («alta y mediana», dice el autor), apoyada en sus industrias y negocios, que no parece haber llegado nunca muy lejos en su empeño en hacer una revolución de clase; pues bien, la recurrencia parece predicable más bien de la pequeña burguesía, protagonista del liberalismo radical, que compone el grupo progresista propiamente dicho durante la década moderada. Son estos pequeños burgueses radicales, heterogéneos y carentes de una base social sólida, los que más expresan sus contradicciones, aplastados como están entre la alta y mediana burguesía, por un lado, y las clases populares por otro. Y es quizás en estas contradicciones en las que puede encontrarse con más claridad el elemento de vaivén que justamente destaca Jutglar, pues la alta y mediana burguesía, refugiada en el moderantismo, nunca ha ido tan lejos en sus temores como para que sus retrocesos puedan subrayarse, ni tampoco su lucha ha sido contra el «poder central», sino contra los mecanismos institucionales del Antiguo Régimen y, más tímidamente, contra algunas de sus fuerzas sociales. Hay que reconocer, sin embargo, que si lo que se toma en consideración es el conjunto del fenómeno liberal en la primera mitad del siglo, el síndrome recurrente descrito por Jutglar es bastante claro, y descansa en la debilidad de la burguesía española, que como clase radicaba principalmente en la periferia, debilidad que le impidió imponer su propia versión de la revolución liberal a las viejas fuerzas sociales y a los nuevos estratos de la clase trabajadora.

En resumidas cuentas, entre las fuerzas sociales que respaldan al régimen moderado hay que incluir a la burguesía catalana, que «se acomodó a la centralización moderada, a los impuestos uniformes y a la Guardia Civil, a trueque de un mercado español y de la eliminación de los problemas laborales». La Iglesia, por su parte, recupera su influencia política por primera vez desde la muerte de Fernando VII, y empuja sistemáticamente a los moderados hacia la derecha. En conjunto, como afirma Carr, los moderados parecen menos un partido político que una colección de oligarcas unidos solamente por el temor a la revolución, convirtiendo el constitucionalismo («adulterado», dice) en instrumento de su poder. Sólo cuando pierdan el miedo a la revolución se decidirán los moderados a prescindir de Narváez y pondrán en marcha el proceso «apertura» de la Unión Liberal, pero todo ello se habrá hecho a costa de la práctica destrucción del propio partido moderado<sup>21</sup>.

---

<sup>21</sup> Cfr. Carr, ob. cit., págs. 232, 236 y 240-243.

### 3. CLASES Y PODER A LA SOMBRA DE LA REVOLUCIÓN DE 1848

Cobra así todo su relieve la difundida interpretación de Vicens del *pacto triangular*: refiriéndose a la que llama «gran etapa moderada» dice que «en este momento se suelda el triángulo que hasta 1931, por lo menos, va a regir las actividades financieras, económicas y políticas del país. Tal triángulo tiene un vértice en la industria textil catalana, otro en la agricultura castellana (y andaluza, por tanto) y un tercero en los ferreteros vascos. Siderúrgicos, cerealistas y algodoneros constituyen un sólido triángulo, mucho más efectivo que cualquier combinación ministerial, política o militar. Ellos son los que mandan. Mandaría durante el período moderado, e incluso serán los dueños del país durante la Restauración»<sup>22</sup>. Tal alianza, establecida en beneficio de la aristocracia latifundista liberal y de los industriales y financieros, dejaba fuera a juicio de Vicens a campesinos, obreros, funcionarios, negociantes al por menor y artesanos. Jutglar, por su parte, especifica que los cerealistas y terratenientes de Castilla y Andalucía, pese a constituir lo que llama «una fuerza antigua», habían conseguido paradójicamente ver aumentada su potencia gracias a la debilidad e inseguridad burguesas: en parte por el neolatifundismo derivado de la desamortización, y en parte también por las ventajas proporcionadas a la aristocracia para apartarla de la causa carlista, se llega al referido pacto después de las experiencias de 1840-1843, pacto que es instrumentado a través de la fórmula del moderantismo<sup>23</sup>. En resumen, puede pensarse que la sociedad isabelina de mediados de siglo «participa, en proporciones más equilibradas de lo que pudiera parecer a un observador superficial, de ambos caracteres: estamental y clasista. Una sociedad —dice Jover— que no ha consumado aún, ni mucho menos, su transición del “antiguo” al “nuevo” régimen»; todo ello permite hablar de la «frustración de una revolución burguesa, que quedará incompleta y en cierto sentido desvirtuada»<sup>24</sup>. Me parecen extraordinariamente justas las observaciones de Jover acerca de la alianza moderada entre burguesía y aristocracia, poniendo de relieve una rigurosa concepción jerárquica de la socie-

---

<sup>22</sup> Véase su *Manual de Historia económica de España*, 3.<sup>a</sup> ed., con la colaboración de J. Nadal, Barcelona, Vicens-Vives, 1964, págs. 557 y 558.

<sup>23</sup> Cfr. Jutglar, «Notas sobre la evolución...», cit., pág. 123.

<sup>24</sup> José María Jover, «Situación social y poder político en la España de Isabel II», en *Historia social de España...*, cit., págs. 245 y 252.

dad en la que se basa el sufragio censitario, y que reforzó la posición económica de la nobleza latifundista en un sistema que es ya para entonces predominantemente clasista, a la vez que permitía que la alta burguesía compartiese la plataforma de una posición económica privilegiada. En la etapa moderada no hay ya discrepancias entre los intereses económicos, sociales y políticos de nobleza y burguesía, sino que se trata de «una sociedad que pretende ser clasista, liberal y burguesa, aun sin decidirse por entero a extender la partida de defunción del Antiguo Régimen, estamental, absolutista y basado socialmente en la propiedad de la tierra»<sup>25</sup>.

Fuera ya Narváez del poder y de España, y tras el matrimonio de la Reina, la caída del Gabinete Istúriz, el fortalecimiento progresista y la nueva insurrección carlista-montemolinista coincidieron en la primavera de 1847 con un clima de crisis económica que contrastaba agudamente con la prosperidad de los dos años anteriores. En estas circunstancias, triunfantes los «puritanos» sobre sus coaligados moderados, se hizo Pacheco con el Gobierno y trasladó su atención a los progresistas, a quienes consideraba el interlocutor adecuado para su partido, recién bautizado como «Liberal-Conservador». Esta orientación del Presidente del Gobierno hacia los progresistas preocupó a los moderados, que entraron en contacto con Narváez para su vuelta a España. El verano presenció una creciente debilidad de los flamantes Liberales-Conservadores, de modo que a primeros de septiembre se formó un Gabinete de puritanos, progresistas y moderados, apoyado inicialmente por Serrano. Pero cuando pareció que se caminaba hacia una situación progresista, Serrano retiró su apoyo y Narváez se hizo de nuevo con el Gobierno el 5 de octubre de 1847, cerrándose así la fase de los «Gobiernos efímeros» y dándose paso a la gran época de Narváez, que duraría más de tres años.

Pues bien, en Francia había sectores que «intentaban una ampliación del derecho de voto que rescatase la vida política de las manos de los profesionales liberales y propietarios que la monopolizaban. El resultado de los tres días de luchas que se sucedieron

---

<sup>25</sup> Cfr. Jover, «Situación social...», cit., págs. 246-256. Es obvio que habría que volver aquí sobre el vidrioso tema de la distinción entre burguesía y clases medias, entre alta, mediana y pequeña burguesía, entre estratos medios urbanos y rurales, y entre periferia y centro. Baste ahora con insistir en que, a mi juicio, es la alta burguesía industrial y mercantil la que protagoniza, juntamente con la nueva burguesía latifundista y con la aristocracia más o menos liberal, el moderantismo, en tanto que la pequeña burguesía se mantiene en las filas progresistas. Pero discutir a fondo esta cuestión excede con mucho de las posibilidades de estas páginas.

a partir del 22 de febrero [de 1848] fue la deposición de Luis Felipe de Orleans, el establecimiento del sufragio universal [...] y la proclamación de la República»<sup>26</sup>. El 28 de febrero, pocos días después del inicio de la revolución en París, Narváez solicitó de las Cortes plenos poderes, que le fueron concedidos tras cuatro días de discusión y con el voto en contra de la cuarta parte de la Cámara.

En un contexto de crisis económica extendida por toda Europa, en marzo de 1848 se produjo la primera explosión revolucionaria en Madrid, organizada por un grupo progresista seguidor del coronel Gándara y apoyada sólo por algunos miembros del partido, como fue el caso de Orense. Narváez controló rápidamente la situación y endureció de inmediato su posición política, disolviendo las Cortes y suspendiendo las garantías constitucionales. El intento revolucionario se repitió a primeros de Mayo, esta vez con más repercusiones, en especial en el litoral mediterráneo<sup>27</sup>, pero con el mismo escaso éxito que anteriormente. Narváez consolidaba así su poder, que fue definido como *dictadura* por Donoso Cortés, considerada la única alternativa posible a la revolución. En esta coyuntura todas las fuerzas conservadoras volvieron a agruparse alrededor de los moderados y, vuelta la tranquilidad al sistema, se abre el 15 de diciembre de 1848 la nueva legislatura, aunque con unas Cortes «sumisas» en las que la «*dictadura liberal* parecía marchar a gusto de todos»<sup>28</sup>.

El final de 1849 y el transcurso de 1850 presencian una serie de dificultades que van a terminar con Narváez: por una parte, la intriga palaciega que lo alejó del poder por veinticuatro horas el 19 de octubre de 1849 (durante el Gobierno «relámpago» del Conde de Cleonard), y que terminó con un varapalo del General a la «camarilla»; por otra, el desgaste que el ejercicio del poder operaba en él, ya que cada vez contaba con más enemigos personales. Pero cabe también pensar que los grupos dominantes habían usado a Narváez como escudo contra la revolución y que, una vez dominada ésta y, por añadidura, en plena recuperación económica, el Espadón de Loja no era ya necesario. La amplia gama de conservadores que monopolizaban todos los resortes políticos y económicos no se con-

---

<sup>26</sup> Cfr. Octavio Ruiz Manjón, «La Europa liberal y romántica», en Dardé y cols., *Liberalismo y romanticismo en tiempos de Isabel II*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pág. 48.

<sup>27</sup> La «orla de las revoluciones» llama Comellas a la costa mediterránea, cfr. ob. cit., págs. 270 y 273.

<sup>28</sup> Comellas, ob. cit., págs. 270 y 273.

sideraba ya asediada por emergencia alguna, antes bien parecía encontrarse ante una nueva fase de estabilidad y prosperidad: era, pues, el momento de prescindir de un militar como Narváez, sustituyéndolo por alguien con la capacidad necesaria para consolidar la nueva situación, desplegando la suficiente energía para mantener a raya a los progresistas y a los movimientos surgidos a su izquierda, y poniendo orden en una Administración pública que, pese a indudables aciertos de diseño y gestión, dejaba todavía mucho que desear.

El sucesor de Narváez se perfiló claramente a fines de 1850: era Bravo Murillo, que había sustituido a Mon en el Ministerio de Hacienda en el verano de 1849, y que en poco más de un año había adquirido un reconocido prestigio. A fines de noviembre de 1850, y con ocasión de querer imponer desde el Hacienda una reducción en el Presupuesto, chocó violentamente con el Ministro de la Guerra y salió del Gobierno, lo que acentuó su prestigio y de rechazo deterioró el del Gobierno y su Presidente. De modo que cuando pocos días más tarde se entra en las Cortes en la discusión de la autorización al Gobierno para que plantee el proyecto de Presupuesto para 1851, pronuncia Donoso su famoso discurso sobre la corrupción, lo que lleva a Narváez a presentar su renuncia a la Reina, que la acepta y ofrece el Gobierno a Pidal; éste prefirió continuar como líder parlamentario moderado, de suerte que se nombró Presidente del Gobierno al «ultimo funcionario del despotismo ilustrado»<sup>29</sup>, Juan Bravo Murillo.

Como destaca Carr, Bravo Murillo consideraba al sistema de 1845 excesivamente «constitucional», tanto que, a su juicio, paralizaba la acción de gobierno; lo que realmente importaba era la prosperidad, el Progreso, apoyados en una Administración eficiente y moderna ante la que «la política» sería irrelevante<sup>30</sup>. Este tecnócrata *avant la lettre* instrumentó en un tiempo récord un brillante programa de obras públicas y de reformas administrativas, e impresionado por el golpe de Estado de Luis Napoleón suspendió de inmediato las Cortes y se aplicó a una nueva revisión del sistema constitucional, en una línea que resultaba demasiado autoritaria incluso para los

<sup>29</sup> Véase Carr, ob. cit., pág. 242.

<sup>30</sup> *Ibíd.* A este respecto, uno de los logros más celebrados de Bravo Murillo fue el llamado Estatuto de los funcionarios de 1852, que intentó una ordenación de la función pública regulando su ingreso, categorías, ascensos, retribuciones, derechos y obligaciones, aunque desde luego no acabó con las cesantías (e incluso es dudoso, a la vista de su contenido, que pretendiese tal cosa).

muy autoritarios moderados. Dice Carr que, a juicio de Bravo, «era más honesto elaborar una Constitución autoritaria, susceptible de ser aplicada, que pervertir una Constitución liberal en nombre del orden y de la conveniencia administrativa [...Pero] lo que Bravo Murillo no comprendió fue que en el transcurso de diez años el constitucionalismo adulterado se había convertido en instrumento de una oligarquía poderosa»<sup>31</sup>, que no estaba dispuesta a entregar su poder a cambio de obras públicas y reforma administrativa. Y, claro está, si ésta era la postura de los moderados más conservadores, es fácil imaginar la reacción del resto de los grupos políticos: puritanos, progresistas y demócratas.

Disueltas las Cortes a principios de abril de 1850 a causa de la discusión del proyecto de arreglo de la Deuda, en la que el Gabinete no conservó la necesaria solidaridad, se abrieron de nuevo a mitad de junio tras unas elecciones favorables a Bravo, en las que el progresismo volvió a poner de manifiesto su fragmentación. Refiriéndose a este momento, una biografía apologética publicada en 1950 afirmaba del Gobierno de Bravo Murillo que «puede decirse que era un verdadero Gabinete de técnicos. Lo de menos era allí la política, sobre todo si ésta ha de entenderse en el sentido peyorativo que algunos dan al vocablo»<sup>32</sup>. He aquí, pues, la definición de la situación en el verano de 1850: unas Cortes «favorables», un Gabinete de «técnicos», y «ausencia» de política. La derecha más conservadora insiste así en presentar su política de «orden, seguridad, [y] protección de la propiedad»<sup>33</sup> como elemento básico y no opinable de la convivencia, sustraído a cualquier tipo de discusión u opción alternativa, con lo que eleva lo contingente y partidario a inmutable y obligatoriamente común. Se afirma una determinada política como la única posible, sin duda la más conservadora, ofreciéndose como resultados las obras y la eficacia, y también, aunque no explícitamente, la hegemonía de una clase que se enriquece y monopoliza el poder, aportando a la vez una cierta modernización de la infraestructura del país e impidiendo su modernización cívica y política. En ese marco de orden, seguridad y propiedad se va a intentar el desarrollo de la industria, el comercio y las finanzas con un

---

<sup>31</sup> Carr, ob. cit., págs. 242-243.

<sup>32</sup> Véase Alfonso Bullón de Mendoza, *Bravo Murillo y su significación en la política española*, s. e., Madrid, 1950, pág. 209.

<sup>33</sup> Cfr. José Luis L. Aranguren, *Moral y sociedad*, Madrid, Cuadernos Para el Diálogo, 1965, pág. 94. En el mismo sentido Luis Sánchez Agesta, *Historia del Constitucionalismo español...*, cit., págs. 241-253.

sentido individualista y de vinculación del poder político con la propiedad privada. Esto ya lo había intentado antes Narváez, un conspicuo militar-político de los que tan feroz diatriba ha hecho Madañaga<sup>34</sup>, pero Narváez toleraba aún una excesiva dosis de «política»: será Bravo el que lleve el principio a sus últimas consecuencias, con un saldo estimable, ciertamente, en obras y eficacia, pero pagando el país el alto precio de ver seriamente comprometido el camino para una vida política medianamente estable.

En diciembre de 1851 tuvo lugar el *coup* de Luis Napoleón, y Bravo suspendió y clausuró inmediatamente las Cortes, que tendría cerradas un año. Acto continuo se aplicó a preparar su proyecto de reforma constitucional, que empezó a ser conocido en la primavera, poniéndose de manifiesto que se trataba de dar completa preponderancia al Gobierno, apoyándolo en un Senado nobiliario. El proyecto y sus leyes orgánicas pretendían, como indica Sánchez Agesta, legalizar la dictadura del poder ejecutivo, eliminar la publicidad de la vida política a través de sesiones secretas en Congreso y Senado, escamotear la libertad de prensa y las garantías penales y procesales de la seguridad personal, y restringir aún más la base del sufragio<sup>35</sup>. Con las Cortes abiertas de nuevo, y ya en pugna con Bravo acerca de quién había de presidirlas, el choque fue frontal entre todos los partidos y grupos y el Presidente del Gobierno, que volvió de inmediato a disolverlas: moderados y progresistas hicieron pública simultáneamente su negativa cerrada al proyecto de reforma, que según los propios moderados implicaba «la abolición del régimen constitucional»<sup>36</sup>. El día 14 de diciembre de 1852 dimitía Bravo Murillo.

El año de 1853 discurre entre los Gobiernos del Conde de Alcoy, Lersundi y Sartorius (que permanece hasta el triunfo de la revolución, en julio del año siguiente): los dos primeros heredaron la enemiga de la coalición de moderados y progresistas que había derribado a Bravo, así como la hostilidad de la opinión pública; la denuncia de inmoralidades en la concesión de ferrocarriles es un factor más de deterioro de la situación, frente a la que comienza a organizarse un movimiento conspiratorio, que si inicialmente se limita a difundir un manifiesto clandestino denunciando la opresión, se convierte pronto en un conflicto armado. Destaca Artola que el

---

<sup>34</sup> Véase su *España*, Hermes, Buenos Aires 1955, págs. 98 y sigs.

<sup>35</sup> Cfr. su *Historia...*, cit., págs. 260 y sigs.

<sup>36</sup> Cit. en Artola, *La burguesía revolucionaria...*, cit., pág. 223.

movimiento estaba organizado y monopolizado por los propios moderados contra la política ultraconservadora apoyada por la Corona, y que confiaron exclusivamente en el Ejército por temor a que un levantamiento popular hiciera caer el poder en manos progresistas<sup>37</sup>. Pero en el mes de julio es lo que terminó por suceder, entregándose el poder a una junta de salvación pública presidida por Espartero, que una vez más trataba a su vez de contener las aspiraciones más radicales de los demócratas. Y con ello se cierra la década moderada.

#### 4. MODERADOS Y PROGRESISTAS

A la hora de referirse a los dos grandes partidos liberales, el moderado o liberal conservador y el progresista o liberal radical, resulta necesario diferenciar, al menos, dos grandes planos de formas materiales de vida: de una parte, la de aquellos miembros de la burguesía que son grandes terratenientes, o que se dedican a actividades comerciales o mercantiles al por mayor (con frecuencia sin almacén, sólo como intermediación), o son titulares de una industria que utiliza una cierta cantidad de mano de obra asalariada, o que, en fin, se dedican a «los negocios» especulativos y a las operaciones financieras a través del préstamo y colocación de capitales en ámbitos públicos o privados. Se trata de la *alta* o gran burguesía, heredera de la posición social que en el siglo anterior correspondía en exclusiva a la aristocracia. Pero, de otra parte, hay miembros de la burguesía cuyas formas de vida se apoyan en la mediana propiedad rural, en incipientes actividades industriales poco más que familiares, en el comercio mayorista con almacén abierto al público y en el minorista, en la propiedad de fincas urbanas, en el servicio en oficinas públicas (y quizás no tanto en las privadas), en el ejercicio de profesiones liberales y de actividades intelectuales, en el desempeño de grados militares con el nivel de oficial, y otras actividades y profesiones análogas. Se trata ahora de la *pequeña* burguesía.

Alta y pequeña burguesía tienen, evidentemente, muchas cosas en común, siendo la más importante su común interés de clase en acabar con los restos del Antiguo Régimen y con la dominación de la nobleza; pero en la medida en que tal propósito se va cum-

---

<sup>37</sup> Cfr. *La burguesía revolucionaria...*, cit., pág. 224.

pliendo, se evidencia que es la alta burguesía la que trata de heredar la posición hegemónica de la aristocracia, incluso pactando con ella en lugar de desplazarla definitivamente, de suerte que abandona con rapidez su inicial ímpetu revolucionario liberal y se convierte en una burguesía conservadora. La pequeña burguesía quedó desde el principio al margen de dicho pacto, en una posición subordinada a los nuevos dominadores y, por ello, con un fuerte sentimiento de fracaso. Esta es la razón de que, liberales unos y otros, la alta burguesía formule una ideología conservadora, doctrinaria y ecléctica, en tanto que en la pequeña burguesía cristaliza la ideología liberal en su versión radical, incluyendo el igualitarismo y una fuerte carga ética. Una y otra posición plasman en los partidos moderado y progresista, que si en ocasiones se combaten ferozmente, en otras tienden entre sí los puentes del común liberalismo para unirse contra un enemigo común, gracias al tópico recurrente de la mítica Unión Liberal.

El problema básico de la pequeña burguesía, en su condición de clase relativamente autónoma e intermedia, es su difícil acomodo a las exigencias del capitalismo, contradictorias con el igualitarismo de su ideología liberal, que hacia la mitad del siglo XIX va más allá de la mera igualdad ante la Ley. Mientras que la lucha común de la burguesía se despliega contra el Antiguo Régimen, la pequeña burguesía asume la tarea de movilizar a las masas populares, con más o menos éxito, contra los residuos del poder feudal y señorial; y cuando, algo más tarde, la gran burguesía ocupa ya el poder, los pequeños burgueses progresistas siguen en el papel de vanguardia popular, pero ahora contra los excesos conservadores de la dominación de los moderados. Y cuando las transformaciones hacia el sistema capitalista son ya perceptibles y puede hablarse de las clases trabajadoras como de una nueva fuerza social de carácter revolucionario, la pequeña burguesía se ve ante la opción de aceptar ponerse al servicio de la alta burguesía dominante, o de sumarse a la lucha popular y revolucionaria contra ella. Y termina escogiendo la primera solución (aunque generando por la izquierda del partido progresista varias fuerzas políticas bajo dirección pequeño-burguesa que optan por la segunda: republicanos, demócratas y socialistas).

En un primer momento, pues, ambas burguesías son revolucionarias: se trata de la revolución liberal contra el Antiguo Régimen, el poder absoluto, la dominación de la nobleza, y la economía feudal: es de notar que en esta *primera* revolución las clases populares se mantienen al margen u optan por posiciones contradictorias: en ocasiones actúan como simples espectadores de algo que no les

afecta, a veces colaboran con entusiasmo en la eliminación de la vieja clase dominante, y en no pocos momentos apoyan, incluso decisivamente, el viejo orden de cosas frente a una política liberal que, siendo como es política de clase, les perjudica directamente. En un segundo momento, en el que la alta burguesía organizada ya como Partido Moderado se ha hecho con el poder (con no pocas transacciones, como he dicho, con la vieja nobleza) e impone su hegemonía, la pequeña burguesía hace bandera de su liberalismo radical como Partido Progresista, y consigue agrupar tras de sí a las clases trabajadoras, al menos a las urbanas, intentando continuar y completar una revolución, la liberal, que a su juicio ha quedado amputada y traicionada. Pero en la medida en que en la economía va habiendo más y más rasgos del modo de producción capitalista, en la medida en que los llamamientos progresistas a las masas trabajadoras populares van evidenciando que los pequeños burgueses pierden el control de los procesos revolucionarios que desencadenan, y en la medida en que el Partido Progresista se va sintiendo más impotente para tutelar las ideologías democráticas, republicanas y socialistas que surgen desde su propia izquierda, la pequeña burguesía va quedando atrapada entre la clase dominante (la alta burguesía capitalista) y las clases trabajadoras, que propugnan ahora una *segunda* revolución. Y en tal tesitura la pequeña burguesía opta por ponerse al servicio de la alta burguesía hegemónica frente a las clases populares revolucionarias, racionalizando su opción con una apelación interclasista imposible. Pero estas fases finales caen, evidentemente, fuera del ámbito temporal aquí cubierto: durante la década moderada los progresistas no se sienten aún temerosos de lo que va sucediendo en su ala izquierda, y combaten a la gran burguesía que ha situado al Partido Moderado en el poder.

El moderantismo expresa, sobre todo, la hegemonía de la alta burguesía latifundista de la meseta central y del sur, pronto compartida por la burguesía financiera de los grandes negocios. En todo caso, los grandes comerciantes e industriales del norte y de la periferia ocupan durante la década moderada una posición subordinada a la de los terratenientes y especuladores: los medios de producción tradicionales (las grandes fincas de cultivo extensivo) y las más primitivas formas de desenvolvimiento del capital mobiliario (especulación, préstamos) priman por el momento sobre las actividades industriales y mercantiles, paralelamente al predominio del centro-sur del país sobre el norte-periferia. No es casual que en las actividades indicadas (latifundios y negocios) se encuentren, junto a la alta burguesía, buena parte de la nobleza tradicional y la casi

totalidad de los títulos nobiliarios isabelinos: se trata de una consecuencia del pacto burguesía/nobleza, que si bien consolida la dominación de la alta burguesía también retrasa la plenitud capitalista de sus ambiciones económicas, conservando además tal proclividad al viejo absolutismo que terminará dando al traste con el trono en 1868. De otro lado, limitada así la actividad industrial y mercantil al norte y a la periferia con un papel secundario y subordinado, el sector dominante de la alta burguesía moderada cimentará un grave desequilibrio económico en el país.

En este contexto, las clases urbanas más modestas y menestrales apoyaron sin reservas las corrientes radicales del liberalismo, ubicadas durante la década moderada en el ala izquierda del Partido Progresista, hasta que fueron tanteando su propia identidad en los planteamientos republicanos, socialistas y democráticos, con lo que su distanciamiento de los pequenoburgueses progresistas aumentaba en la misma medida en que crecía su conciencia de clase, proceso en el que iban precedidos por el proletariado industrial en las escasas zonas del país en que el desarrollo capitalista había hecho posible su existencia.

Y es obligado aludir, al menos, al sector de las clases trabajadoras que nunca aceptó el proyecto de sociedad liberal: los campesinos propietarios de pequeñas parcelas apoyaron desde la muerte de Fernando VII al carlismo y a la Iglesia: no es casual que las zonas de carlismo más militante coincidan al norte y al este del país con la pequeña propiedad rural y con formas tradicionales de vida. Por su parte, los campesinos sin tierras rechazaron la política desamortizadora, tanto civil como eclesiástica, que canceló de hecho los aprovechamientos que tradicionalmente habían obtenido tanto de los bienes eclesiásticos como municipales. Y no fue un componente desdeñable para el rechazo del régimen liberal la modernización del sistema fiscal: la exigencia de tributos en metálico, a los que no podían hacer frente, constituyó para muchos campesinos españoles la primera decepción producida por el nuevo régimen.

En resumen, es obvio que la década moderada supone el ascenso de la burguesía a la condición de clase dominante, pero quien conquista esa posición hegemónica es la alta burguesía, y dentro de ella los intereses latifundistas y especuladores. Y es de destacar que los grandes prestamistas y los especuladores en papel del Estado y en ferrocarriles, junto con la incipiente Banca, no se orientan hacia el sector de la alta burguesía dedicado al comercio y a la industria, sino hacia el sector terrateniente burgués y nobiliario, proyectando hacia el futuro unas estructuras estamentales enturbiadoras del nuevo modelo de sociedad, y un modo de producción que coartaba

una y otra vez el *take-off* capitalista. En mi opinión, la revolución burguesa es, hacia la mitad del siglo XIX, una realidad indubitable, ya que lo es la hegemonía burguesa. Pero se trata, ciertamente, de una revolución de perfiles muchas veces borrosos, por cuanto su corte con el antiguo régimen no fue nunca suficientemente nítido. Una revolución liberal, en suma, más tributaria de Jovellanos que de Adam Smith.

En todo caso, la alternativa moderados/progresistas no puede presentarse como mero maquillaje de un Jano burgués, que diese una u otra cara cuando las circunstancias así lo aconsejasen. Burgueses unos y otros, en efecto, pero burgueses altos y pequeños; unidos en Cádiz y en el Trienio contra el Antiguo Régimen, y en 1833 contra el carlismo. Pero cuando la gran burguesía consigue la hegemonía, puede entonces abandonar a su suerte, e incluso perseguir, a las que habían sido fuerzas de choque contra el absolutismo; la pequeña burguesía se ve así excluida de la plataforma de dominación burguesa y, atemorizada por la creciente autonomía que van mostrando las clases populares, termina por no encontrar más salida que la *moral indignation*, y acaba renunciando a su liderazgo popular. La clave, pues, del liberalismo español es la particular forma de dominación alcanzada por la alta burguesía, que se concreta ideológica y políticamente en la década moderada. Es el moderantismo el que preside y explica el siglo XIX español, y no sólo en la fase isabelina.

## 5. LA ECONOMÍA DE LA DÉCADA MODERADA

A la hora de discutir los aspectos económicos de la década moderada no es raro encontrar opiniones divergentes, que parecen sostenerse en función de su grado de afinidad con la orientación política de la época estudiada. Y así para unos la década presenta un resultado económico brillante, habida cuenta de que el país se había recuperado de su postración anterior, iniciando y consolidando una expansión económica protagonizada por un nuevo y dinámico capitalismo. Para otros, en cambio, no hay tal expansión ni dinamismo, ya sea por razones coyunturales o por el poco acierto de la política gubernamental, comenzando el verdadero desarrollo precisamente con la caída del sistema moderado en 1854. No será ocioso recoger sumariamente aquí algunas de las opiniones mencionadas.

Comellas, por ejemplo, habla del «ensanche de la actividad industrial y mercantil propia de la época moderada», basado en la de-

valuación, el saneamiento de la Hacienda y la reforma tributaria, y lo que llama «la tranquilidad ambiente», concluyendo que «el hecho fue que a partir de 1844 comenzaron a sentirse los efectos de la expansión económica, que el cambio de régimen no podía explicar sin duda en toda su integridad, pero sí en parte». Es cierto, reconoce, que la depresión generalizada en toda Europa no fue resuelta en España hasta 1854, en tanto que otros países salieron de ella diez años antes, pero «a despecho de lo poco que nos dicen los índices de precios, la década moderada conlleva una nada despreciable recuperación económica, y, todavía más, encierra los primeros síntomas claros de expansión de todo lo que va de siglo»<sup>38</sup>. En resumen, se afirma el crecimiento económico, cuya causa principal se identifica con el régimen político moderado.

Tuñón de Lara, en cambio, es mucho más reticente: reconoce «el momento de expansión de 1844 a 1847 (interrumpido este año por la crisis económica europea)», aunque sugiere que se trata tan solo de «los balbucesos de una sociedad capitalista. Las inversiones eran poco cuantiosas; el mercado nacional, sumamente débil»; en resúmenes cuentas, la década moderada «no es, ni mucho menos, una época de expansión. Ésta vendrá en el decenio siguiente»<sup>39</sup>. Por su parte, Vicens Vives, en su examen de la coyuntura, deja poco margen para una visión positiva de la economía de la década: tras calificar el *boom* de 1846 como «la primera oleada de optimismo en la historia de las finanzas españolas», recuerda la inmediata gran crisis de 1847, antecedente de la revolución de 1848, y dice que a partir de ese momento, «durante cinco o seis años la economía cae en una zona de marasmo, de la que parece imposible salir»; hablando de 1853 apunta que «la reacción alcista se halla ya muy próxima»<sup>40</sup>. Si desde 1846 a 1854 la economía española se caracteriza por su marasmo, mal puede hablarse de expansión ni de edad de oro moderada.

La tesis de la economía dual, de Sánchez Albornoz, parece que pueda explicar la situación de la década. Recuérdese su formulación: «una economía capitalista inmadura se yuxtapone, se codea dentro del mismo espacio con una economía tradicional vigorosa. [...] Hacia 1850, no obstante el incremento registrado en cada una de las ramas enunciadas (textil, agricultura, ferrocarriles), echá-

---

<sup>38</sup> Véase Comellas, ob. cit., págs. 92-93.

<sup>39</sup> Cfr. Manuel Tuñón de Lara, *La España del siglo XIX*, París, Librería Española, 1968, págs. 107, 109 y 111.

<sup>40</sup> Cfr. su *Historia económica...*, cit., pág. 671.

base de menos un impulso sostenido. El aliento se acaba pronto»<sup>41</sup>. Y más concretamente: «Al empezar la década de los años 1850, se había desembocado en una situación paradójica de un crecimiento, que todos los cuadros económicos registran, con un estancamiento. Cerrada la “frontera” agrícola (incorporación de más tierras) y afianzada la industria textil, no había esperanzas de una transferencia de recursos humanos o de capitales del sector tradicional al moderno. El fracaso de los proyectos ferroviarios lo demuestra. Se había alcanzado simplemente un nivel superior dentro del régimen de consumo agrícola indirecto sin que el país hubiera sido dotado de una estructura industrial. En esa tesitura, los españoles tenían que optar entre conformarse con el nuevo equilibrio y esperar que dentro de él se suscitara la contradicción que reanudara la marcha progresiva de la economía o acelerar el paso. La generación a la que le tocó vivir aquella disyuntiva se resolvió por la segunda alternativa. De la resolución fue responsable principal el equipo de hombres del bienio constitucional»<sup>42</sup>, esto es, de 1854-1856, período del que no hemos de ocuparnos aquí. Volvamos, pues, a la actuación económica de los moderados.

Cabría pensar que el monopolio de poder que ejercieron desde 1844 a 1854 pudiera haber sido el instrumento utilizado por la «burguesía de negocios» para impulsar la transformación institucional de la economía en un sentido liberal. Aunque es evidente que la burguesía como clase no fue capaz de liquidar por completo el sistema económico del Antiguo Régimen, al menos habría desmontado durante la década buena parte de las estructuras antiguas, sustituyéndolas por otras más modernas. Pues bien, pese a la creación de nuevos Bancos y a la Real Orden de concesiones de ferrocarriles de 1844, a la Ley de Bolsa de 1846, a la de sociedades por acciones de 1848, y a la de ferrocarriles de 1850, no parece tan obvio que los moderados aprovecharan su larga presencia en el poder para institucionalizar un sistema económico moderno, entendiéndolo por tal lo que por esta época era ya moneda común en la Europa capitalista. Una respuesta al problema pudiera estar implícita en la tesis del inmovilismo reaccionario formulada por Ignacio Sotelo en la línea ya apuntada por Fontana, consistente en que las fuerzas más conservadoras habrían estado interesadas en bloquear el desarro-

---

<sup>41</sup> Nicolás Sánchez Albornoz, *España hace un siglo: una economía dual*, Barcelona, Península, 1968, págs. 13 y 17.

<sup>42</sup> Ob. cit., pág. 20.

llo económico para mantener su privilegiada situación; Sotelo habla de «una clase dirigente timorata, que cree evitar las crisis —y la de 1848 asustó de veras a las clases dirigentes europeas— evitando la expansión. Para la aristocracia terrateniente dominante, no había más que oponerse al desarrollo industrial-capitalista para preservar la “paz social”»<sup>43</sup>. Pero esta tesis, que parece sustancialmente correcta situada en el contexto de los últimos coletazos del absolutismo, quizás no lo sea tanto durante el período en que se enfrentan moderados y progresistas, concretamente desde el final de los años 30 hasta el comienzo de los 60. En efecto, esa «aristocracia terrateniente dominante» se alía con la burguesía más acomodada en el partido moderado, con lo que el liberalismo de los moderados se atenúa, se suaviza haciéndose conservador y doctrinario. Esta burguesía acomodada se orienta hacia la tierra y sus modos tradicionales de explotación, y a cambio la aristocracia latifundista se aficiona al capital mobiliario y a la especulación. Pues bien, son los moderados (aristocracia evolucionada y burguesía conservadora) quienes, quizás por un trasfondo mercantilista, resultan en la mitad del siglo partidarios de cierta intervención estatal que fomente algunos sectores de la vida económica, lo que les otorga un cierto grado de «modernidad», incluso en el ámbito del gasto público. En tanto que la pequeña burguesía urbana, enmarcada en el partido progresista, propugna un liberalismo radical orientado al abstencionismo estatal y a la crítica del gasto público, limitado a remover los obstáculos institucionales que impiden o estorban el libre desenvolvimiento económico. En resumen, el hecho es que las fuerzas más conservadoras se oponen a la política de *laissez-faire* de los progresistas, y parecen mucho más favorables a auspiciar una cierta dosis de acción estatal y, por ello, un mayor nivel de gasto público.

Es muy posible que esa estrategia conservadora pueda ser evaluada como un freno al desarrollo industrial capitalista, en la medida en que la política progresista de remoción de obstáculos constituyese el fundamento de tal desarrollo; pero, en todo caso, la cuestión no deja de presentarse ambigua. Y no hay que olvidar la advertencia de Díez del Corral: «Dentro de la indudable unidad de la centuria son tan importantes las variaciones que sufre el campo de los problemas políticos y sociales a lo largo de las décadas, que

---

<sup>43</sup> Véase su trabajo «Subdesarrollo y dependencia: el caso de la España decimonónica», en la obra colectiva *Cuatro ensayos de historia de España*, Madrid, EDICUSA, 1975, pág. 30.

una misma actitud fundamental aparecerá revestida de manera diversa y aún contradictoria, si se la contempla en dos momentos separados por el curso de algunos años»<sup>44</sup>. Esa «aristocracia terrateniente dominante» pudo estar cerrada a cualquier desarrollo capitalista hasta la muerte de Fernando VII, pero en la década moderada ha hecho ya causa común con una burguesía a la que ha conseguido transmitir buena parte de sus propios valores, pero de la que ha tomado también no pocos elementos de su visión del mundo. La clase dominante de mitad del siglo no es ya la aristocracia absolutista ultrarreaccionaria, sino en parte una aristocracia «aburguesada» y en parte una burguesía acomodada «ennoblecida» (y no sólo por los títulos nobiliarios que obtiene). Justamente en ello radica, como se ha sugerido más arriba, una de las más críticas debilidades de la burguesía española como clase, y de la revolución liberal española como proceso de transformación histórica.

En resumidas cuentas, los moderados están mucho menos comprometidos que los progresistas en la lucha por la reducción de los gastos públicos, hasta el punto de que muchas veces manifiestan lo que podría calificarse de una actitud «moderna» ante el gasto público y la intervención estatal en la vida del país. Sin embargo tal calificación sería engañosa, pues sería tanto como tratar de entender la batalla librada por el liberalismo contra las fuerzas del antiguo régimen desde la experiencia histórica de la evolución y superación del propio liberalismo, esto es, desde el final del siglo XIX, o incluso desde el siglo XX. Desde tal experiencia, el liberalismo radical, partidario del abstencionismo estatal, se valora como algo «antiguo», ventajosamente sustituido por fórmulas políticas en las que el Estado asume diversas tareas, muchas de ellas para garantizar las condiciones necesarias para el funcionamiento de la mano invisible del mercado. Desde este punto de vista puede caerse fácilmente en el anacronismo de ver como «más modernos» a los moderados que a los progresistas, cuando lo que sucede realmente es que los segundos están siendo nítidamente liberales, en tanto que los primeros se mueven todavía en un estadio ideológico *preliberal*, análogo al de los ilustrados de la centuria anterior, estadio en el que se atribuye al Estado el cumplimiento de tareas y responsabilidades rechazadas por los liberales propiamente dichos. Pero veamos algunos problemas concretos.

---

<sup>44</sup> Cfr. Luis Díez del Corral, *El liberalismo doctrinario*, cit., pág. 538.

## 6. BANCOS, RECURSOS, ESPECULACIÓN Y CORRUPCIÓN

Por lo que respecta a los Bancos, la creación del de Isabel II con la oposición del de San Fernando tuvo una vida efímera: a los dos años fueron fusionados ambos establecimientos en una operación harto dudosa organizada por Salamanca desde el Ministerio de Hacienda. Un año más tarde las acciones del nuevo Banco se cotizaban a menos de la mitad de su nominal, sin que el Estado fuera capaz de saldar su voluminosa deuda con el Banco. Los restantes establecimientos creados durante la década moderada no tuvieron tampoco una vida próspera, salvo los de Barcelona y Cádiz, así como la Caja de Descuentos Zaragozana y la Sociedad Valenciana de Fomento<sup>45</sup>; en todo caso, y como indica Tortella, la actitud del Estado con respecto a los Bancos fue claramente represiva desde 1848, denegando permisos para abrir sucursales o crear nuevos establecimientos.

Buena parte del escaso éxito de los capitalistas moderados en el sector bancario puede atribuirse a la escasez de fondos prestables que caracterizaba al sistema económico, escasez que además de poner un límite a la inversión dificultaba las operaciones de crédito. Todo ello venía reforzado por el tope de circulación impuesto a los Bancos de emisión en una cifra igual a la de su capital desembolsado (medida establecida en 1851), y por la política de aumento del encaje metálico seguida durante la crisis por algunos Bancos, como el de Barcelona. Pero la importancia del problema de la escasez de fondos prestables no radica en el pobre desarrollo del sistema bancario, sino en las limitaciones que impuso a la inversión. Tortella ha puesto de manifiesto que el ahorro doméstico escaseaba y que era inelástico al tipo de interés, en tanto que el del sector agrario se atesoraba o se invertía en Deuda pública o tierras desamortizadas, activos todos ellos muy seguros y de muy bajo rendimiento a corto plazo. El ahorro generado en las actividades comerciales sólo era capaz de responder a intereses superiores al 12 por 100, pero por debajo de ese tope se comportaba del modo descrito. En la competencia por el ahorro el sector privado sólo obtenía una fracción residual de los fondos disponibles, y ello a costa de pagar altos intereses y de ofrecer amplias seguridades. Esta difícil situación subsiste hasta los cambios de política económica que tienen lugar en

---

<sup>45</sup> Véase Gabriel Tortella, *Los orígenes del capitalismo en España*, Madrid, Tecnos, 1973, págs. 27-39 y 44.

1855, una vez fuera del poder los moderados<sup>46</sup>. Artola coincide con este diagnóstico, ya que afirma «la escasez de recursos financieros nacionales, [...] la falta de interés por las inversiones mobiliarias, y aún más por las acciones de sociedades privadas», con lo que, al hacer el balance de la masa de capitales disponibles en un momento posterior, constata que «todo parece indicar que las inversiones extranjeras fueron decisivas», en especial para los ferrocarriles y las minas, en tanto que el capital nacional «se orientó a la compra de tierras desamortizadas, a la formación de sociedades industriales y a la financiación de pequeñas empresas financieras de carácter marginal», aunque el capital destinado a inversiones industriales sea muy limitado. En definitiva, lo que Artola concluye es «la procedencia exterior de la mayor parte del capital invertido en España durante el reinado de Isabel II», y si se tiene en cuenta que esos capitales se importan sobre todo a partir de 1855, la afirmación del propio autor de que «la llegada de los moderados al poder señala el punto de partida de un rápido proceso de acumulación de capitales» ha de ser tomada con escepticismo y reservas<sup>47</sup>.

Hay un tema, el de la especulación, que puede contribuir a aclarar el tipo de capitalismo desenvuelto por la sociedad moderada durante la década. La especulación resultó fomentada por la Real Orden sobre concesiones de ferrocarriles de 1844, y poco después trató de restringirse a través de las Leyes de Bolsa y de sociedades por acciones. En todo caso, se diría que la propensión a los negocios especulativos es una muestra más de la falta de madurez del sector «moderno» de la economía, subrayada por Sánchez Albornoz. Acerca de las concesiones de ferrocarriles ha podido escribirse que «la especulación desplegada en torno a las concesiones provisionales constituye la más destacada característica del denominado período experimental de las construcciones ferroviarias españolas (1844-1855)»<sup>48</sup>. En efecto, al disponerse que el Gobierno podía hacer concesiones provisionales por un máximo de dieciocho meses a promotores que sólo venían obligados a acreditar ser «sujetos de conocido arraigo», y no sus posibilidades técnicas y financieras para acometer la empresa, la valoración de la buena fe del contratista quedaba, como dice Tortella, al arbitrio del Gobierno,

---

<sup>46</sup> Tortella, ob. cit., págs. 12-15.

<sup>47</sup> Cfr. Artola, *La burguesía revolucionaria*, cit., págs. 81-92.

<sup>48</sup> Véase A. Casares Alonso, *Estudio histórico-económico de las construcciones ferroviarias españolas en el siglo XIX*, Madrid, Escuela Nacional de Administración Pública, 1973, pág. 72.

abriéndose con ello la puerta a la corrupción<sup>49</sup>, ya que el derecho concedido podía cederse, exigiendo una prima por el traspaso, con lo que, como ha acreditado Wais, durante 1845 y 1846 se otorgó un gran número de concesiones y no se construyó casi ninguna línea; es curioso anotar que dicho autor indica que «la gran mayoría estaban otorgadas a extranjeros o a empresas por ellos constituidas»<sup>50</sup>, lo que hace muy dudosa la validez de la cláusula del «conocido arraigo», y apunta ya el hecho de la presencia extranjera en los ferrocarriles españoles. En resumen, el clima de especulación se manifiesta en que «se fundan empresas, se liquidan o tratan de liquidarse con provecho, se realizan otros negocios al amparo de los ferroviarios, se inician estudios y proyectos que en su mayoría se abandonan»<sup>51</sup>. La provisionalidad de las concesiones, que provocaba la especulación, no se modificó durante la década moderada; lo que se hizo en 1850 fue garantizar un 6 por 100 de interés y un 1 por 100 de amortización al capital invertido, compartiendo el Estado y las provincias interesadas esta carga. De otro lado, como consecuencia de la Ley de sociedades por acciones de 1848, habían pasado a ser las Cortes quienes otorgaban las concesiones, con lo que «se convirtieron, a partir de 1851, en un campo de caza de concesiones provisionales, que se obtenían por influencia y sobornando a diputados y senadores, y que más tarde se vendían a precios crecientes, pasando de mano en mano sin que ninguno de los sucesivos adquirentes hiciera ningún esfuerzo por empezar la construcción de la línea concedida. Los escándalos ferroviarios de estos años, concluye Tortella, movieron a la oposición a favorecer el pronunciamiento de 1854, la célebre Vicalvarada»<sup>52</sup>. Artola, en cambio, no ve tan claro el asunto de la especulación, que «debió ser, de existir, mucho menor de lo que se viene repitiendo», habida cuenta de la brevedad del plazo de la concesión, el ser extranjeros la mayoría de los concesionarios, y su frecuente renuncia<sup>53</sup>; sea de ello lo que fuere, la imagen del negocio de los ferrocarriles durante la década moderada como una fuente de especulación y corrupción es compartida por los más diversos autores: Comellas, por ejemplo,

<sup>49</sup> Cfr. *Los orígenes...*, cit., págs. 167-168.

<sup>50</sup> Cfr. Francisco Wais San Martín, *Historia general de los ferrocarriles españoles (1839-1941)*, Madrid, Editora Nacional, 1967, pág. 34.

<sup>51</sup> Wais, ob. cit., pág. 40.

<sup>52</sup> Cfr. Tortella, *Los orígenes...*, cit., pág. 168; cita en apoyo de sus palabras a Wais, Carr y Kiernan.

<sup>53</sup> Cfr. *La burguesía revolucionaria...*, cit., pág. 98.

habla de los «muchos abusos», «agio», «especulación fraudulenta», «cálculos y manejos inconfesables», y de las «suposiciones maliciosas» que alcanzaban a la propia familia real; y aunque admite que entre todo ello se daría «lo supuesto y lo verdadero», no desmiente sus líneas generales<sup>54</sup>. De todas formas, para Tortella lo más grave del asunto de los ferrocarriles no es de ninguna manera la especulación nacida con ellos, sino la desorientación que presidió a este respecto la política de los Gobiernos moderados, como resultó evidente después de la Ley General de Ferrocarriles de 1855; hasta ese momento, «la política del Gobierno fue el principal obstáculo que se opuso a la expansión ferroviaria»; en la década de los 30, dice, la actitud era de clara hostilidad, en tanto que en los años 40 se convirtió en estímulo mal encaminado; por fin, a partir de 1855 el Gobierno «creó los mecanismos que inclinaron al sector financiero hacia la construcción ferroviaria», aunque ello se llevó a cabo «a costa del sector industrial» y condujo a la crisis bancaria y ferroviaria de 1865<sup>55</sup>. Salta a la vista que el problema, ligado a la mentalidad de la alta burguesía moderada, a la escasez de fondos prestables, a la inversión extranjera, y a la constitución del aparato financiero del país, es demasiado difícil y complejo para tratarlo aquí con un mínimo de solvencia: las referencias aportadas deben, pues, bastar para el propósito de estas páginas.

La especulación, de otro lado, trató de limitarse prohibiendo las operaciones a plazo en la Ley de Bolsa de 1846 y, sobre todo, a través de la Ley de sociedades por acciones de 1848. En opinión de Tortella, la élite moderada se aterrorizó ante la crisis de 1848, atribuyéndola a la especulación y a un exceso de liberalismo económico; su reacción fue tratar de «someter al capitalismo financiero del mismo modo que se sometía a las partidas revolucionarias», dictándose la citada Ley que, según este autor, «prácticamente prohibía las sociedades por acciones» al exigir Ley votada en Cortes para la autorización de Bancos de emisión y compañías de transporte, y Real Decreto para las que fuesen de utilidad pública<sup>56</sup>. Sin entrar ahora en la polémica abierta por Artola, quien sostiene que una correcta interpretación de la Ley de 1848 revela que no era, ni mucho menos, tan restrictiva<sup>57</sup>, es lo cierto que dicha norma supuso una

<sup>54</sup> Cfr. *Los moderados...*, cit., pág. 331.

<sup>55</sup> Cfr. *Los orígenes...*, cit., págs. 16 y 166-168.

<sup>56</sup> Tortella se ha ocupado del tema en varios lugares; véase, por todos, *Los orígenes...*, cit., págs. 39-40.

<sup>57</sup> Cfr. *La burguesía revolucionaria...*, cit., págs. 82-85.

regresión al principio absolutista del *octroi* real, en este caso compartido con las Cortes. Esta involución a un momento económico anterior al Código de Comercio de 1829 pudo constituir, en efecto, un cierto freno a la especulación (lo que es muy problemático, dado el clima de corrupción que generó), pero lo que sí es claro es su nula aportación al proceso de acumulación capitalista. Creo que no es exagerada la opinión de Tortella, según la cual «la legislación de 1848 introducía tal número de obstáculos e incertidumbre que su resultado no podía ser sino desanimar la iniciativa económica»<sup>58</sup>. Sin embargo, habría que aclarar qué miembros de la élite, y con qué motivación e ideología, impusieron las medidas restrictivas, y cuáles otros estaban a favor de la especulación y la practicaban sistemáticamente; e incluso qué grupos, si es que los había, tenían ya una mentalidad capitalista moderna, no aventurera. Queda apuntada, pues, la hipótesis de un conflicto de mentalidades y actitudes en el seno de la élite moderada en relación con la vida económica.

En conclusión, parece claro que es en 1855, tras la revolución contra el moderantismo, cuando se produce la inflexión decisiva no sólo en la política económica, sino en la economía real del país, aunque los cambios terminaran por implicar la consolidación del tendido ferroviario en perjuicio de la industria (en opinión de Tortella), o la ubicación de la economía española al margen del crecimiento de los países europeos (según cree Sánchez-Albornoz). Pero en todo caso, como dice Tortella, el fin de la década moderada en 1854 creó un «nuevo ambiente capitalista»<sup>59</sup>, con el que se canceló en el plano económico la obra de los moderados, cuyas realizaciones a este respecto no pueden ser valoradas sino con una marcada reserva. Opinión que comparte Francisco Cánovas cuando dice que los moderados «no favorecieron mucho el desarrollo del capitalismo en el período comprendido entre 1843 y 1854. [...] la gestión del Partido Moderado al frente del Poder [...] no estuvo a la altura de las demandas de los sectores más conscientes, ni de las auténticas necesidades de la sociedad. [...] fue demasiado sensible a las presiones de algunos sectores socioeconómicos más interesados en sacar partido a corto plazo de la situación existente que en contribuir al desarrollo y la modernización de nuestra sociedad»<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> *Ibíd.*

<sup>59</sup> *Cfr. Los orígenes...*, cit., pág. 59.

<sup>60</sup> Véase F. Cánovas, *ob. cit.*, pág. 401.